



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2009  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE MAZATÁN, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Mazatán

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Mazatán.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Mazatán.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Mazatán, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos	\$254,039	Gobierno del Estado	\$287,245
Deudores diversos	72,239	Fondos ajenos	26,393
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$326,278</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$313,638</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y jardines	7,200	Doc. por pagar a largo plazo	315,373
Terrenos	2,950		
Edificios	7,100	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$315,373</b>
Eq. de procesamiento de datos	71,714		
Mobiliario y eq. de oficina	140,542	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$629,011</b>
Equipo de transporte	907,971		
Maquinaria y equipo	78,159	<b>PATRIMONIO</b>	
Equipo de Seguridad Pública	30,065	Patrimonio municipal	1,245,701
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$1,245,701</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores	(290,415)
		Resultado del Ejercicio Actual	303,055
<b>DIFERIDO</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,258,341</b>
Créditos en Período de Amortización	315,373		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$315,373</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$1,887,352</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$1,887,352</b>

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$313,638 está integrado por adeudos con el Gobierno del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$287,245 compuesto por \$72,245 de la Sub-Agencia Fiscal; \$65,000 por un anticipo para pago de aguinaldos, \$150,000 por anticipo para pago de acreedores y nómina; y Fondos Ajenos por \$26,393 integrados por recursos Sedeson del Programa de Vivienda y Paso Firme \$1,900 y por recursos del Programa Fedemun para varias obras \$24,493.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un adeudo con Fapes reestructurado en Unidades de Inversión por \$315 ,373.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo por \$13,792, se debió a un aumento de \$27,981 por la actualización de las udis al 31 de diciembre y disminuciones de \$41,773, compuestas por las amortizaciones efectuadas al pasivo \$40,068 y por ajuste para actualizar el saldo del crédito Fapes \$1,705.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$50,484
Derechos	9,235
Productos	27,600
Aprovechamientos	95,642
Participaciones	5,619,212
Aportaciones Federales del Ramo 33	877,092
Ingresos Extraordinarios	589,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$7,268,265</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$3,991,968
Materiales y Suministros	820,034
Servicios Generales	1,325,844
Transferencias de Recursos Fiscales	491,706
Bienes Muebles e Inmuebles	2,168
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	253,133
Deuda Pública	80,357
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$6,965,210</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$303,055</b>

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, por \$303,055 como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos y en la disminución de la cuenta Gobierno del Estado.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Mazatán, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.04 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.04 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 33.33% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 33 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 4.17% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$332,232, principalmente en los capítulos de Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$132,631	50,484	(82,147)	(62)
Derechos	35,115	9,235	(25,880)	(74)
Productos	1,400	27,600	26,200	1,871
Aprovechamientos	167,841	95,642	(72,199)	(43)
Participaciones	5,721,641	5,619,212	(102,429)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	877,405	877,092	(313)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 92%</b>	<b>\$6,936,033</b>	<b>6,679,265</b>	<b>(256,768)</b>	<b>(4)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 8%</b>	<b>0</b>	<b>589,000</b>	<b>589,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$6,936,033</b>	<b>7,268,265</b>	<b>332,232</b>	<b>5</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXV, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$256,768, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$6,936,033, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,679,265.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 92% de ingresos ordinarios y un 8% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$82,147, lo que representa el 62%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 92%, debido a que fue muy baja la venta de ganado que realizaron los productores; Impuesto Municipal Sobre



Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 48%, debido a la crisis económica son pocas las personas que han cumplido con el pago de impuestos de sus vehículos.

• **Derechos.** Este capítulo presenta una captación inferior a lo presupuestado por \$25,880, lo que significa 74%, reflejado básicamente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que no se ha logrado recibir bonificación del derecho de alumbrado público por parte de la Comisión Federal de Electricidad, a pesar de la firma del convenio; Otros Servicios, con una variación de 42%, debido a que no acudieron los vendedores ambulantes que se tenían contemplados.

• **Productos.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$26,200, lo que representa el 1,871%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de 2,500%, por la venta de una unidad de Seguridad Pública que se encontraba en mal estado.

• **Aprovechamientos.** En este rubro se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$72,199, lo que significa el 43%, reflejado básicamente en Multas, con una variación de 90%, por la buena vigilancia por parte del Departamento de Seguridad Pública, fueron mínimas las faltas al Reglamento de Tránsito y Bando de Policía y Buen Gobierno; Aprovechamientos Diversos, con una variación de 20%, porque no se registró la utilidad por el evento de carreras del 31 de diciembre, ya que se donó al DIF Municipal; Porcentaje Sobre Recaudación Sub Agencia Fiscal, con una variación de 55%, debido a la falta de liquidez los contribuyentes no cumplieron como se esperaba, lo que originó una disminución de la bonificación que le corresponde al Ayuntamiento por este concepto.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores por \$102,429, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 3%, Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 11% y Fondo de Fiscalización con una variación de 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados en \$313, que representa el 1%, reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$589,000 correspondiente a un apoyo otorgado por el Gobierno del Estado, para soporte del gasto corriente.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 2.52% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$141.72 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$12.58 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 10.05% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 10 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.32 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Mazatán sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$29,177, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales y en Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,791,024	3,991,968	(200,944)	(5)
Materiales y Suministros	821,440	820,034	-1,406	1
Servicios Generales	1,480,430	1,325,844	154,586	10
Transferencias de Recursos Fiscales	348,300	349,276	(976)	(1)
<b>Gasto Corriente 93%</b>	<b>\$6,441,194</b>	<b>6,487,122</b>	<b>(45,928)</b>	<b>(1)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	144,000	142,430	1,570	1
Bienes Muebles e Inmuebles	36,500	2,168	34,332	94
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	235,939	253,133	(17,194)	(7)
<b>Gasto de Inversión 6%</b>	<b>\$416,439</b>	<b>397,731</b>	<b>18,708</b>	<b>4</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$78,400</b>	<b>80,357</b>	<b>(1,957)</b>	<b>(2)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$6,936,033</b>	<b>6,965,210</b>	<b>(29,177)</b>	<b>(1)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,965,210; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto de \$6,936,033, lo que representa \$29,177, mas.

**Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$200,944, equivalente al 5%, reflejándose principalmente en Indemnizaciones al Personal, con una variación de \$106,000, debido al cambio de administración se liquidó a personal conforme a la Ley; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 15% y Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 20%, ambas debido a que los costos por estos servicios que presta el ISSSTESON, resultaron superiores a los considerados al momento de presupuestar.



- **Servicios Generales.** En este rubro se ejercieron recursos inferiores al Presupuesto por \$154,586, equivalente al 10%, reflejándose principalmente en Servicio de Energía Eléctrica, con una variación de 42% y Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 30%, ambas por el adeudo del último trimestre de consumo de energía eléctrica de las dependencias municipales, debido a que la Comisión Federal de Electricidad no entregó a tiempo los recibos; Viáticos, con una variación de 72%, debido a que los viáticos no se pagan de acuerdo a lo presupuestado, se hace de acuerdo al tabulador y oficios de comisión que presentan los funcionarios de las dependencias.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$491,706, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$349,276, básicamente por los apoyos otorgados al DIF Municipal, Despensas DIF Estatal, Médico del Centro de Salud, Médico de la localidad, encargada de limpieza del Centro de Salud, Promotora del ISEA, OOMAPAS, así como a Productores ejidatarios, además se otorgaron apoyos al C.B.T.A. N° 53, Jardín de Niños, Escuela Primaria y Biblioteca.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$142,430, destinándose \$74,030 al Programa de Desayunos Escolares, \$68,400 por el apoyo otorgado para la adquisición de un camión escolar.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,168, destinándose a la adquisición de un fax multifuncional.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$253,133, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Asimismo, se destinaron recursos para adquisición de contenedores para la basura.

- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$80,357, integrados de la siguiente manera:

Amortizaciones del crédito reestructurado con Fapes \$40,068  
Intereses del crédito reestructurado con Fapes \$30,247  
Intereses por un anticipo de participaciones \$10,042

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.33% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$150,863 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.38% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$182.52 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Mazatán recaudó \$182,961 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 129% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.29 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.67 como puntaje promedio en este apartado.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$876,860, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$220,069, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$184,759, que representa el 90%, Obras no autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$19,000, que representa el 9% y Comisiones Bancarias por \$650, equivalente al 1%, dando un total de \$204,409; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$15,660, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 65501980132 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 91% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras



públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 9% restante corresponde a rehabilitación de campo deportivo y adquisición de contenedores para la basura, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$729,751, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$638,095, que representa el 89%, Pago de Deuda Pública por \$72,014, equivalente al 10% y Gastos Financieros \$2,994, equivaliendo al 1%, dando un total de \$713,103; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$16,648, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 65501980115 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 89%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 10% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,994, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 9.70% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 10 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.84 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Mazatán no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Ganadería, Agricultura, Servicios Públicos, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Vivienda, Agua potable, Seguridad Pública, Educación, Deporte, Asistencia Social, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 102% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 61.18% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.29 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$29,980, y los Egresos a \$29,122, representando un Déficit de \$858.

El Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal

Los Ingresos se conforman por Agua potable y Alcantarillado por \$29,980, que representa el 100% que representa el 15%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$21,750, que representa el 75.68%, Salarios al Personal Eventual por \$2,857, que representa el 9.81%, Materiales de Construcción por \$1,665, que representa el 5.71%, y Combustibles por \$2,850, que representa el 9.78%, del total.



### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Mazatán, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

#### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Fondo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se encuentra registrado en contabilidad el Fondo Fijo de Caja por \$10,000.

##### Acreedores Diversos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

##### Fondos Ajenos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobante que no reúnen los requisitos fiscales (fotocopia) por \$150,500.

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque que no cuentan con evidencia documental del gasto por \$651,546.

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque y diario que no fueron localizadas por \$127,500.



### Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden el rezago de Deudores por Impuesto Predial por \$103,916.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$6,525 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron cobros indebidos por concepto de permisos para transitar sin placas por \$1,180.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron ingresos de la recaudación diaria por \$33,837 los cuales no se depositaron el día hábil siguiente y fueron aplicados al gasto de operación.

#### Egresos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque que no cuentan con evidencia documental del gasto por \$123,381.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un gasto improcedente por \$31,708.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$71,565.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no consideró dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$343,972.



### Revisión de Recursos Humanos

#### Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando un análisis selectivo a 5 empleados obteniéndose un importe por \$28,752 de Impuesto Sobre la Renta sin retener.

#### Objetivos y Metas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 85 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 52 incumpliendo con 33, consistentes en: Realizar Sesiones Ordinarias y Extraordinarias con el fin de analizar la problemática que se presenta en el Municipio (9), Coordinar acciones de audiencias de los ciudadanos (12), Coordinar, revisar y suscribir convenios y acuerdos entre el Municipio y el Gobierno Estatal (3), Integrar el Comité de Planeación Municipal (1), Integrar el comité de entrega-recepción con la administración que tomará posesión el 16 de Septiembre de 2009 (1), Diseñar, elaborar, integrar, revisar y entrega de la glosa de recursos de la administración saliente al H. Congreso del Estado (1), Realizar actividades orientadas a la prevención de delitos (6).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Egresos

- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en la ejecución de las obras públicas: 6107-405: Rehabilitación de campo deportivo y 6107-408: Recipientes recolectores, por \$19,000, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque que no cuentan con evidencia documental del gasto por \$92,690.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

##### Egresos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque que no cuentan con evidencia documental del gasto por \$39,197.

#### 5.2 Organismos Paramunicipales



**Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Observaciones Generales**

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), como una dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	16	\$1,835,269
No Cuantificadas	5	0
	<u>21</u>	<u>\$1,835,269</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,835,269. Esto representa el 26.35% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.93 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 26 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	19	0	19
2007	17	0	17
2008	17	0	17

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.3	20%	0.86
Evaluación al ejercicio del gasto	5.6	20%	1.13
Evaluación a la administración de fondos	7.8	10%	0.78
Evaluación al cumplimiento de metas	5.2	10%	0.53
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.9	20%	1.19
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.49</b>



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Mazatán, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

#### Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Mazatán, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN